



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
 Administración General Tributaria

"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TRANSPORTES DINAMICOS GUADALUPE, SA DE CV
 ACTIVIDAD: SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN GENERAL LOCAL FORANEO
 DOMICILIO: NICOLAS BRAVO No. 74 5 INTERIOR 5, 5 DE ABRIL, C.P. 25710
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA-----R.F.C.: TDG9802103Q6-----
 OFICIO: 089/2010-----EXP.: TDG9802103Q6-----
 ORDEN DE REVISION: GIM0503010/10-----CLASE: ACTA DE HECHOS-----

Folio No. GIM03010-10-001/02

En la ciudad de Monclova, Coahuila siendo las 10:00 horas del día 03 de Diciembre de 2010 la C. ALEJANDRA ALMAGUER VILLARREAL, Auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, calidad que acredita mediante constancia de identificación No. SATEC-0296/2010 de fecha 21 de Julio de 2010, emitida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en cumplimiento a la notificación del oficio número 089/2010 orden número GIM0503010/10 de fecha 10 de Septiembre de 2010, emitido por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ a la contribuyente TRANSPORTES DINAMICOS GUADALUPE, SA DE CV en el cual se solicita diversa información y documentación a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2005 e Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2005; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones de los ejercicios y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas, el auditor, se constituyo legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente TRANSPORTES DINAMICOS GUADALUPE, SA DE CV, mismo que se encuentra señalado en el oficio antes señalado y el cual tiene manifestado ante el Registro Federal de Contribuciones, sito en Nicolás Bravo No. 74 5 Interior 5, Colonia 5 de Abril, C.P. 25710, de la ciudad de Monclova, Coahuila, para llevar a cabo la diligencia ahí ordenada, haciéndose constar que al llegar a dicho domicilio corresponde a un local comercial de regulares condiciones, con un portón grande que estaba cerrado y a un costado del portón se encuentra una caseta de vigilancia, la cual estaba vacía, el interior del local se veía vacío y abandonado, así mismo se procedió a recabar información con terceros no obteniendo ninguna información que pudiera indicar donde se pudiera localizar al contribuyente.

Se procedió a girar oficios a las diferentes dependencias, esto con la finalidad de localizar al contribuyente anteriormente citado motivo por el cual esta autoridad procedió a solicitar el apoyo de las siguientes dependencias a través de los siguientes oficios mismos que se detallan a continuación.

DEPENDENCIA	NUMERO DE OFICIO	FECHA DE OFICIO
SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA.	SATEC-ACF/ALM-M-102/2010	05 De Noviembre 2010
CATASTRO MUNICIPAL	SATEC-ACF/ALM-M-101/2010	05 De Noviembre 2010
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	SATEC-ACF/ALM-M-103/2010	05 De Noviembre 2010

----- PASA AL FOLIO GIM03010-10-002/02-----



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria

"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>TRANSPORTES DINAMICOS GUADALUPE, SA DE CV</u>	
ACTIVIDAD: <u>SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN GENERAL LOCAL FORANEO</u>	
DOMICILIO: <u>NICOLAS BRAVO No. 74 5 INTERIOR 5, 5 DE ABRIL, C.P. 25710</u>	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>TDG9802103Q6</u>
OFICIO: <u>089/2010</u>	EXP.: <u>TDG9802103Q6</u>
ORDEN DE REVISION: <u>GIM0503010/10</u>	CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u>

Folio No. GIM03010-10-002/02

----- VIENE DEL FOLIO GIM03010-10-001/02 -----

Toda vez que estas dependencias dieron contestación a dichos oficios en los cuales indican que es el mismo domicilio fiscal registrado y que en sus registros no cuentan con otra información que pudiera ayudar para la localización del contribuyente C. TRANSPORTES DINAMICOS GUADALUPE, SA DE CV, así mismo se hace constar que dichos oficios números SATEC-ACF/ALM-M-102/2010 Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova, Coahuila, SATEC-ACF/ALM-M-101/2010 Catastro Municipal, SATEC-ACF/ALM-M-103/2010 Registro Público de la Propiedad, se encuentran archivados en el expediente abierto a nombre del contribuyente revisado C. TRANSPORTES DINAMICOS GUADALUPE, SA DE CV, mismos que obra en poder de esta Autoridad. Así mismo esta autoridad procedió a realizar consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de conocer la situación actual del domicilio fiscal, mediante la cual se conoció que es "NO LOCALIZADO". Motivo por el cual esta autoridad procedió a realizar lo indicado en la tercer regla de actuación de la normatividad No. 500-07-2008-2799 emitida por el Servicio de Administración Tributaria el 20 de marzo de 2009 la cual establece "Contribuyente no localizado" no habiendo sido posible iniciar el ejercicio de las facultades de comprobación, deberá de ser notificada por estrados, en los términos del artículo 134 primer párrafo y fracción III del CFF que establece lo siguiente: las notificaciones de los actos administrativos se harán: -----

III. Por estrados cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore el domicilio o el de su representante, desaparezca, se opongan a la diligencia de la notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que se señalen las leyes fiscales y este Código. -----
Motivo por el cual esta autoridad procedió con el lineamiento normativo y realizar la notificación por estrados de dicho oficio. -----

La presente Acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Material Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente. -----

Se da por terminada la presente acta a las 10:40 horas del día 03 de Diciembre de 2010 firmándola de conformidad.

C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO

C.P. ALEJANDRA ALMAGUER VILLARREAL
AUDITOR FISCAL